



**CON-TEXTOS KANTIANOS.**  
**International Journal of Philosophy**  
**N.º 12, December 2020, pp. 622-626**  
**ISSN: 2386-7655**  
**Doi: 10.5281/zenodo.4304160**

**Kant hoy**

***Kant Today***

LUCIANA MARTÍNEZ

CONICET, Argentina

**Reseña de: Marques, António, Lemos, João y Cadilha, Susana (comp.), *Kant: atitudes, experiências, valores*, Lisboa, IFILNOVA, 2020, 167 pp. ISBN: 978-989-97073-5-1.**

Este libro reúne las conferencias discutidas en un coloquio que se realizó en noviembre de 2019, en el marco de las actividades del IFILNOVA (Instituto de Filosofia da Universidade Nova, en Lisboa). En su estudio introductorio, los compiladores destacan el carácter heterogéneo del libro, que en sus ocho capítulos remite a tradiciones y a líneas de debate diversas (p. 6).

El primer capítulo está escrito por Nuria Sánchez Madrid. Se titula “A comunidade estética como comunidade vulnerável (morte, exclusão, compaixão): pôr Kant em diálogo com Blanchot e Rancière”. En este texto, la autora desarrolla una problematización de un concepto de comunidad estética que infiere de cierta interpretación de la filosofía kantiana, a la luz de un conjunto de consideraciones que se desarrollan desde un punto de partida y con objetivos diferentes; a saber, las posiciones de Blanchot y de Rancière. La autora parece identificar una limitación de la noción de comunidad estética desarrollada en el planteo kantiano, en el que no habría espacio para la heterogeneidad irreductible que constituye la figura del otro. La comunidad kantiana es una comunidad armónica, que no deja margen para el conflicto. Sánchez Madrid parte de la premisa de que “la materia no funciona en Kant como motor de claridad conceptual”, el “cuerpo, si quiere ser legible, sólo puede aceptar de

**[Received: 17 de Noviembre 2020**

**Accepted: 22 de Noviembre de 2020]**

antemano en Kant las condiciones de su subordinación en los términos de un contrato con la forma” y “el cuerpo parece no ser oído por el entendimiento en Kant” (p. 11). En este sentido, parece que la interpretación de Sánchez Madrid pone el foco en lo que queda justo fuera de la investigación crítica, que es una investigación de nuestras facultades en su uso puro. De hecho, su investigación recorre no sólo los argumentos de la *Crítica de la facultad de juzgar*, sino que también recurre a otros textos, tales como *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, *Antropología en sentido pragmático* y la *Metafísica de las costumbres*.

El segundo capítulo se titula “La actualidad pedagógica de la pragmática del gusto en la Antropología”. En su introducción, Mònica Carbó explica el origen de la *Antropología en sentido pragmático*, texto elaborado por el propio filósofo, y las dificultades que involucra el estudio de otra clase de fuentes: las anotaciones de los estudiantes en las clases de Kant y las anotaciones personales de este filósofo. Curiosamente, a pesar de esta diversa condición, y sin justificar las razones (asumimos que pueden ser temáticas o cronológicas), la autora advierte que emplea este último tipo de fuentes en su investigación. En el cuerpo del trabajo, empero, el suelo para la argumentación parecen ser las tesis de Manuel Sánchez Rodríguez y Marco Sgarbi. La autora contrapone ambas tesis, y sostiene que la primera coloca a Kant cerca del proyecto ilustrado, en tanto que la tesis de Sgarbi lo mantiene en el ámbito de la emergencia de la estética romántica. Luego de recorrer estas líneas de lectura, Carbó establece un lazo entre la primera interpretación de la estética de Kant, que pone el eje en el componente social y moral que ella contiene, y la doctrina didáctico-política de Martha Nussbaum. En segundo término, vincula la interpretación romanticista del proyecto estético de Kant, el cual se centra en la disposición y el peculiar vínculo de nuestras facultades que trae a la luz la experiencia estética, con un elemento pedagógico de la hermenéutica.

El capítulo de António Marques se titula “Uma Crítica Wittgensteiniana à Dedução Transcendental de Kant”. El punto de partida de este capítulo es un artículo escrito por Peter Hacker acerca de la crítica wittgensteiniana de la deducción trascendental. El hilo conductor de este trabajo es la pregunta kantiana por las condiciones de posibilidad de la unidad de la experiencia y el aspecto trascendental de la filosofía. De acuerdo con Marques, la revisión crítica de ese aspecto por parte de Wittgenstein en sus *Investigaciones filosóficas* contiene no sólo una objeción contra el sistema filosófico kantiano, sino también, incluso, contra las tesis que el mismo Wittgenstein sostiene en su *Tractatus*. La crítica del austríaco involucra una sustitución de la solución lógico-transcendental (la solución kantiana) por una respuesta que pone el eje en el plano lingüístico. Con esto, el *yo pienso* se torna superfluo, en la medida en que la estructura de la experiencia está dada por reglas gramaticales. El problema filosófico se desplaza, así, hacia la investigación de las condiciones y la naturaleza de tales reglas. Este camino, empero, no se encuentra libre de dificultades. Luego de explicar la lectura de las tensiones entre ambos filósofos por parte de Hacker, Marques señala en la sección final de su trabajo algunas inquietudes que permanecen irresueltas.

Sofía Miguens es la autora del capítulo siguiente, que tiene por título: “Kant et la philosophie analytique de la perception”. Este capítulo es una traducción al francés de un artículo publicado en inglés en la revista *Con-Textos Kantianos*. En él, Miguens examina, primero, un debate en torno a la naturaleza de los juicios de percepción. En ese debate, las tesis de

John McDowell, inspiradas en cierta interpretación del kantismo, se oponen a las de Charles Travis, que adopta una posición fregeana. Antes de explicar las diferencias entre ambos, la autora analiza sus puntos comunes, el principal de los cuales parece ser una visión compartida de la tarea que tiene la filosofía. Ninguno de ellos confunde esa tarea con la investigación de las ciencias cognitivas. Por otro lado, ambos examinan la cuestión de la percepción desde el punto de vista de las facultades del agente. Luego de desarrollar estas indicaciones, Miguens describe los elementos kantianos que encuentra en McDowell y los elementos fregeanos que encuentra en Travis. Por último, contrapone ambas posiciones, en relación con lo que cada uno de ellos entiende por el contenido de nuestras representaciones, y en particular sus visiones de la percepción y de lo fenoménico.

A continuación encontramos el texto “Kant segundo Dieter Henrich: um estudo em torno do conceito de liberdade”, de Sílvia Bento. Como el título lo indica, en este capítulo se traza un recorrido por los textos de Dieter Henrich acerca de la filosofía de Kant, tomando como un hilo conductor la noción de libertad. Luego de trazar una reseña biográfica de la producción de Henrich, Bento examina su recepción de Heidegger y la incidencia de la crítica de ella en una lectura de Kant que pone el foco en el carácter sistemático de su obra. En segundo término, Bento identifica un elemento común entre Henrich y Heidegger, que consiste en la consideración de la filosofía práctica como el fundamento mismo del sistema kantiano. Henrich examina este aspecto en relación con la influencia de Rousseau y las doctrinas del *moral sense*. A continuación, Bento se demora en la originalidad del planteo de Henrich, al contraponerse con otras recepciones de Kant en Alemania que ponen el foco en la epistemología o la estética. Un aspecto adicional considerado en este capítulo es el uso kantiano de las metáforas y la interpretación por parte de Henrich de este recurso. Por último, y como consecuencia de la relevancia que le concede al concepto de libertad en la estructuración del sistema kantiano, Henrich tiene una lectura que no interpreta a Kant como un mero idealista, sino como un defensor de la posibilidad de algún tipo de metafísica. El recorrido cronológico por el *corpus* kantiano permite ver, sin embargo, que esta piedra de toque, el concepto de libertad, no es un presupuesto ni un punto de partida, sino un resultado de la investigación.

“Hannah Ginsborg on Kant and perceptual normativity” es el título de la contribución de Manuela Teles. En este capítulo, como en el anterior, se describe una interpretación de la filosofía kantiana. En este caso, en particular, se trata de la interpretación de Hannah Ginsborg, orientada en torno a un presunto potencial regreso infinito en la consideración del origen de los conceptos empíricos. Teles examina cómo se formula este problema y cómo pretende resolverlo la interpretación de la adquisición de los conceptos empíricos por parte de Ginsborg. En la introducción, la autora examina la emergencia de la filosofía de la percepción a fines del siglo XX. Este tema también ha recibido atención en la investigación sobre McDowell y Travis desarrollada por Miguens en este mismo volumen. Pero si Miguens lo ha abordado desde una perspectiva estrictamente epistémica, la recepción de Ginsborg por parte de Teles incluye también un elemento estético en la resolución del problema. Se ha mencionado que este problema consiste en la consideración de la

experiencia perceptual como fundamento para la adquisición de conceptos empíricos. Para Ginsborg, el problema se soluciona por medio de la noción de la reflexión y sus pretensiones de validez universal subjetiva. A partir de una interpretación peculiar de la filosofía de Kant, que incluye tesis tales como la consideración de los esquemas trascendentales como conceptos, Ginsborg concluye que no es la doctrina lógica de la Primera Crítica, sino en la doctrina estética de la Tercera que debe buscarse la clave para comprender las condiciones de la producción de los conceptos empíricos. La respuesta de Ginsborg se resume en su noción de una normatividad perceptual en la base de la formación de tales conceptos. Tras explicar esta noción y el modo en el que Ginsborg enfrenta el problema, Teles revisa su posición a la luz de posteriores desenlaces en el debate del conceptualismo y el no-conceptualismo.

El siguiente capítulo pertenece a Inês Salgueiro y se titula “A eco-estética contemporânea como acordo entre ética e estética numa perspectiva kantiana”. En primer lugar, Salgueiro presenta una extensa enumeración de trabajos que se inscriben en el marco de la constitución de lo que denomina el movimiento filosófico de la “eco-estética” (132). Su propuesta consiste en pensar el vínculo entre ética y estética ambiental a partir del aparato conceptual kantiano. El primer punto que examina es la noción kantiana de una estética desinteresada, así como las objeciones que esta noción ha recibido por parte, principalmente, de Berleant, a la luz de las consideraciones acerca de nuestro compromiso con cierto concepto del ambiente. A continuación, Salgueiro examina la defensa de la posición kantiana por parte de Cheng. Esta defensa se funda en la consideración de la estética de Kant en clave antropológica. Se trata de una estética formal que habilita una noción de comunidad- como se ha señalado, el carácter formal de la comunidad estética y sus limitaciones constituyen el tema del primer capítulo de este libro, escrito por Sánchez Madrid. El segundo eje con el que Salgueiro propone dar respuesta a las objeciones contemporáneas está dado por la noción de una conformidad a fin sin fin. El carácter final de los juicios de gusto pone en evidencia que el examen del texto se dirige al estudio de la racionalidad y las facultades del hombre. Luego, la autora se demora en las principales nociones de la ética de Kant y alcanza la pregunta por el vínculo entre la noción de respeto y la admiración. Por medio del examen de este vínculo, que puede hallarse tanto en la *Crítica de la razón práctica* como en la *Crítica de la facultad de juzgar*, la autora alcanza un punto de continuidad con una línea de la tradición de la ética ecológica, a saber: la tradición de Aldo Leopold. Ese punto de continuidad consiste, precisamente, en indicar una estrecha relación entre la ética y la estética.

El último capítulo de este libro está a cargo de João Lemos y se titula “Um gosto de considerações morais – acerca do juízo de gosto aplicado”. En este capítulo, Lemos desarrolla una lectura original de la “Crítica de la facultad de juzgar estética”. La mentada originalidad está dada por el hecho de que el autor no concentra su atención, como es usual en las lecturas del texto, en el concepto del juicio puro de gusto, sino en lo que él denomina el “juicio de gusto aplicado”, que se corresponde con la noción kantiana de la belleza adherente. La lectura propuesta, arguye Lemos, abre la posibilidad de fundar estéticas contemporáneas, que valorizan el aspecto político o moral de las obras, sobre un suelo

conceptual kantiano. En primer lugar, Lemos examina de manera precisa la definición de la belleza adherente y se detiene en los ejemplos proporcionados por el filósofo de Königsberg. El examen de los ejemplos es, una vez más, minucioso y permite rescatar cuestiones de actualidad filosófica, tales como los elementos morales de la arquitectura y el trato de los animales. El último ejemplo en el que Lemos se demora es el de la belleza adherente de los seres humanos. La conclusión a la que llega este autor es la siguiente: los juicios de belleza adherente pueden involucrar y en algunos casos involucran necesariamente la consideración de propósitos morales. En la segunda sección del capítulo, Lemos se detiene en la cuestión de la legitimidad de los juicios sobre belleza adherente. En pocas palabras, su argumentación apunta a mostrar que estos juicios reposan en el mismo fundamento de determinación que los juicios puros de gusto. Esta lectura permite reconstruir una estética kantiana que no se restringe a las condiciones del purismo estético y que, en cambio, puede contemplar obras del arte comprometido.

En síntesis, este libro, resultado de un diálogo internacional y variado, escrito en diversas lenguas y desde lineamientos teóricos diferentes, puede ser de interés para los estudiosos de los debates contemporáneos que de una u otra manera remiten al aparato conceptual kantiano.

